

CASA PROVINCIAL DE CARIDAD
DE BARCELONA

“PREVENTORIUM”

PABELLONES DE HORTA

CASA PROVINCIAL DE CARIDAD
DE BARCELONA

"PREVENTORIUM"

1884

CASA PROVINCIAL DE CARIDAD
DE BARCELONA

“PREVENTORIUM”

PABELLONES DE HORTA

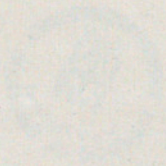


R. 9.198

CASA PROVINCIAL DE CARIDAD
DE BARCELONA

"PREVENTORIUM"

PABELLONS DE HORTA



1885



UNA buena obra de asistencia social es la que viene realizando la Excma. Diputación provincial de Barcelona en su acción directora de todos los Establecimientos de beneficencia de la provincia, en particular en lo que se refiere a la Casa provincial de Caridad de nuestra ciudad, en donde, por la complejidad y la amplitud en que debe ejercer sus funciones altamente humanitarias este organismo, es preciso un especial interés y una predilecta atención por parte de sus elementos directores.

E indudablemente uno de los factores que más importancia presenta para una institución cuyo objetivo primordial consiste en la formación social de tantos centenares de personas de todas clases que en ella se cobijan es la cuestión sanitaria, especialmente tratándose de niños de seis a quince años, niños cuya infancia y adolescencia transcurre por completo bajo la égida protectora de la Casa de Caridad, en donde se atiende con solicitud maternal, desde los primeros cuidados indispensables a la vida hasta la total cultura literaria, social y patriótica.

Es innegable que la higiene, llevada por buen camino y conducida por buenos derroteros, ejecutada con regularidad en



la infancia, es cuando más provechosos resultados proporciona y más contribuye a la prosperidad individual y, en consecuencia, al engrandecimiento moral y material de una nación. Poned a la infancia en condiciones óptimas para que su cuerpo alcance un desarrollo normal, para que el niño ejecute todas sus funciones fisiológicas con creces, para que alcance una resistencia, a veces increíble, contra todos los medios externos causantes de enfermedades, para que temple su voluntad y sepa conducirse siempre como le dicte su sana razón y veréis cómo este niño, este adolescente, llega a formar parte de la sociedad de un modo brillante, en el lugar que su afición o su intelectualidad le han encomendado.

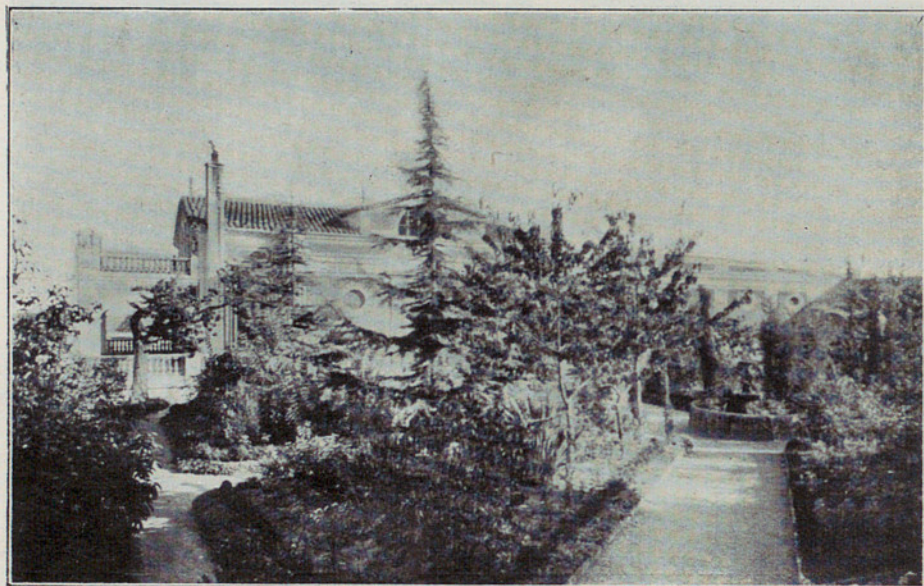
Bien se comprende que el porvenir de una raza y, por consiguiente, de un pueblo, reside en la sociedad en embrión que representan esos miles de niños, que no tienen otro apoyo que el que le prestan las generaciones actuales, y claro está que el de la higiene infantil sea un problema que preocupa a todos los que se desvelan por el engrandecimiento de su patria.



Observad la infinidad de niños de todas edades que sucumben por falta de vitalidad, por falta de resistencia a los mínimos factores de enfermedad y cuántos por falta absoluta de cuidados, que necesariamente ponen al niño en condiciones de enfermar.

Donde se ejerce una higiene rigurosa, la mortalidad suele descender al mínimo, y en la Casa de Caridad, cuyos asilados son escrupulosamente reconocidos y atendidos al más pequeño síntoma que presentan de cualquier enfermedad, por benigna que sea, y cuyos enfermos son tratados con todo el esmero que la ciencia y la caridad inspiran, la mortalidad infantil es, según las estadísticas, de un 0'5 por 100 aproximadamente, cantidad ínfima si se tiene en cuenta la inferioridad física y circunstancias especiales de su vida que reúnen estos niños.

Mas como quiera que, a pesar de todos los esfuerzos para impedirlo, algunos niños, ya sea por herencia, ya por las pésimas condiciones de la vida a que han estado sometidos los primeros años de su existencia, ya por lo poco favorable que para su salud es vivir en el centro de la capital, sin aire puro



y sin campo libre, no tienen la resistencia física necesaria para substraerse a las fatales consecuencias que se derivan en sus cuerpos endebles y poco desarrollados, la Casa de Caridad dispone de pabellones especiales para que estos niños enfermos o predispuestos a enfermar de tuberculosis puedan obtener su curación con los medios que la medicina proporciona.

En estos seres olvidados del mundo, donde a la falta de cariño de madre se une la falta de medios para su subsistencia, en donde se ceban en ellos todas las enfermedades, acaba por instalarse en sus órganos la terrible peste blanca; estas criaturas son campo abonado para el desarrollo de la tuberculosis que, paulatinamente unas veces y otras con rapidez asombrosa, va segando vidas e inutilizando seres, víctimas de distintas deformidades que les imposibilitan para el trabajo y que serán más tarde una carga para la sociedad; muchos niños y adultos viven con anomalías en su cuerpo que, en sana razón, no deberían existir.

Los pabellones dedicados al fin que venimos reseñando,



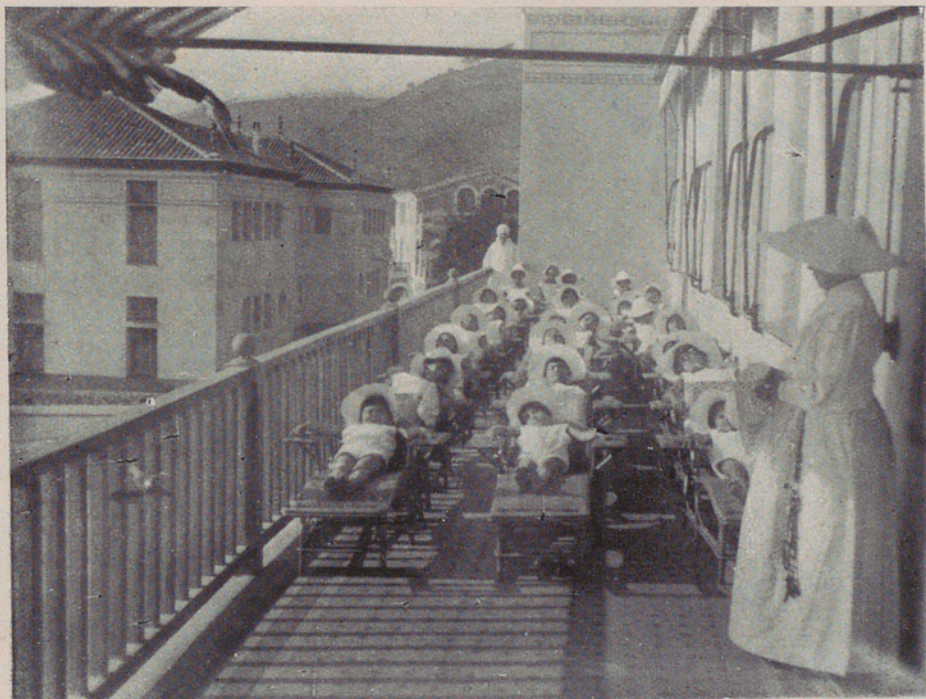
pertenecientes a la Casa de Caridad como organismo afecto directamente a la Diputación, están emplazados en la parte alta de la barriada de Horta, en las estribaciones de la montaña del Tibidabo, en donde a la altitud conveniente se une una irradiación solar máxima y una eficaz protección contra los vientos.

Existen dos edificios : uno, para niños propiamente enfermos de tuberculosis pulmonar, ósea, articular, etc., y otro, para niños convalecientes de enfermedades agudas y propensos a enfermar de tuberculosis si no se les pone en buenas condiciones higiénicas. El pabellón destinado a enfermos consta de dos pisos y está ya construído apropiadamente para ejercer con toda perfección el tratamiento adecuado a la enfermedad; para ello se halla dotado de galerías-solariums completamente al aire libre, orientadas al Mediodía, y en donde, para efectuar con más exactitud el tratamiento solar, existen toldos para impedir la acción del sol, mientras los enfermitos verifican su cura de reposo exclusivamente.

Entre sus diferentes dependencias, aparte de las salas-

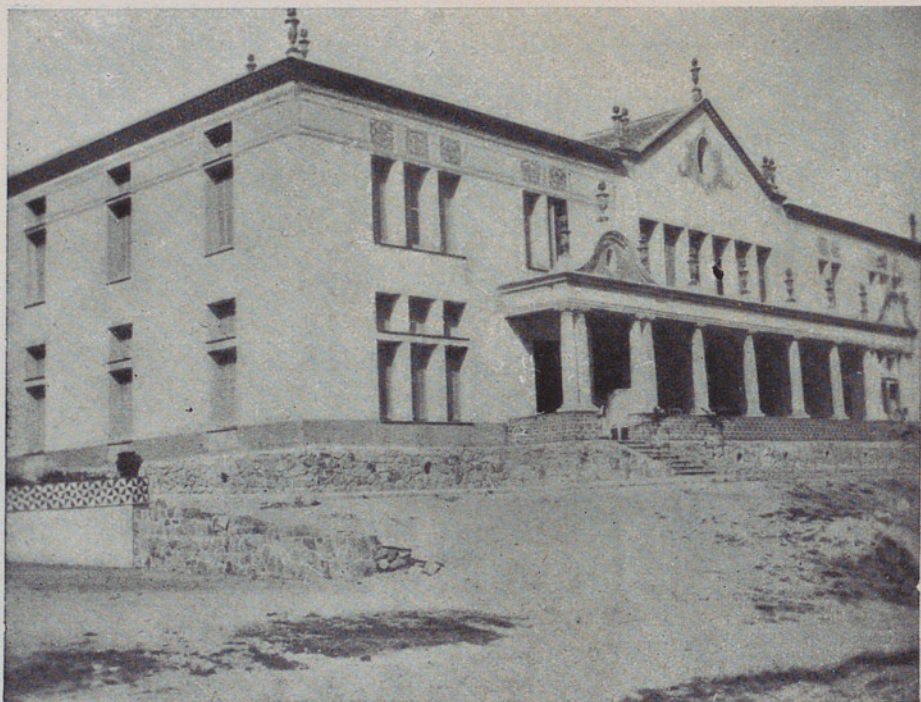


dormitorios, en donde se hallan un total de sesenta camas, salas puestas en las condiciones que exigen esta clase de enfermos, con ventilación suficiente día y noche, distancia conveniente entre las camas para evitar posibles contagios directos y utillaje individual en cada mesita de noche perfectamente aislado y desinfectado, existen habitaciones destinadas a sala de reconocimiento médico, de curaciones, sala para rayos X, laboratorio en donde se pueden verificar todos los análisis usuales y corrientes que se practican para el conocimiento e investigación de la enfermedad, cámara oscura para la obtención de foto y radiografías, botiquín de urgencia, sala de operaciones con todo el instrumental quirúrgico para afecciones de los huesos, articulaciones, etc., sala de esterilización aneja a la sala de operaciones; existen dos salas de recreo, cuartos de baño, el comedor, en donde se ha procurado substituir las ru-



tinarias y poco estéticas mesas largas para dar cabida a muchas personas, por los elegantes y cómodos veladores, útiles sólo para tres niños. En los sótanos existen la sala de desinfección y asepsia de todos los objetos de uso particular de los enfermos, como platos, ropa, colchones, almohadas, escupideras, etcétera, y los lavaderos; la sala de la caldera para la calefacción central y generadora del vapor, para efectuar la antiseptia; el túnel que pone en comunicación a los dos pabellones entre sí y con otro edificio destinado a enfermos epilépticos, y servicios generales y comunes a los tres pabellones.

Cualquier persona, sea o no profesional, que, por primera vez, visita estos pabellones, puede darse cuenta del esmero, desvelo y cuidado con que son atendidos los pobres enfermos, a los cuales se les complace todo lo posible para alejar de su mente la idea de su permanencia en un establecimiento de



beneficencia; los detalles más eximios e insignificantes son curiosamente atendidos, y el decorado, el moblaje y la limpieza pueden competir perfectamente con los establecimientos y sanatorios particulares; nadie reconocería en los grupos de enfermos que pasean, toman el sol o hacen sus clases al aire libre a los desvalidos de la fortuna o a los engendrados por el vicio que hallan albergue en la Casa de Caridad; en todo y en todas partes se deja ver el solícito cariño con que se atiende esta obra por la actual Muy Ilustre Junta de Gobierno, en particular por su presidente, el Excmo. Sr. D. Juan Maluquer y Viladot, y Vicepresidentes, Iltre. Señor D. Fernando Valls y Taberner, Ponente de Beneficencia, y Excmo. Señor Dr. D. Francisco Fábregas y Mas, y la bondad y abnegación con que ejerce la caridad la Rvda. Madre Superiora, Sor María Eulalia Arqué.

Todos los niños enfermos, con alguna excepción, que de-



pende de su grado de enfermedad, están sometidos a un reglamento, que distribuye sus horas del día de modo que su curación no sea un obstáculo a su comodidad; este reglamento sufre ciertas variaciones, según las diferentes épocas del año, a fin de utilizar la cantidad mayor de horas de sol, variaciones que se hacen extensivas, sólo de un modo particular en cada caso, a los diferentes síntomas que presente el enfermo. En este reglamento se ha procurado combinar con un reposo de bastante duración, al aire libre, ciertas horas diarias de permanencia al sol y algunos cortos paseos por el campo; claro está que la estancia al sol se verifica lenta y gradualmente, para evitar contratiempos y consecuencias gravísimas que se suceden a una cura solar ejecutada inconvenientemente; empezando por un baño de sol local, en los pies y piernas, aumentando de día en día su extensión y duración hasta llegar al baño general,



que irradie todo el cuerpo, excepto la cabeza, que permanece cubierta por un sombrero blanco, se consigue hacer tomar a los enfermos tres o más horas diarias de sol sin ningún temor. Es un craso error, que puede y suele acarrear graves males, la pernicioso costumbre actual, impuesta indudablemente por la moda, que prefiere la tez moruna al rostro blanco y delicado de antaño, de exponer los niños al sol horas y más horas de golpe y porrazo, sin preparación previa; y no sólo son niños, sí que también hallaréis, por doquier playa que visitéis, hombres y mujeres que, pretendiendo conseguir una mayor resistencia física a su cuerpo, se exponen a congestiones cerebrales, insolaciones, mortales a veces, vómitos de sangre, etc.; enhorabuena que se tome sol, mucho sol, que bien dice el proverbio italiano «que donde entre el sol no entra el médico», pero no a ciegas, sin ton ni son, puesto que tanto peligro existe en el



mal uso del sol como en el abuso de cualquier tóxico medicinal.

Los niños enfermos, según su reglamento, toman ducha o baño de agua fría todos los días, al mismo tiempo se les registra su temperatura tres veces al día, su peso es observado cada quince días, su talla cada seis meses; se les analiza su sangre, sus esputos, orina, se les examinan sus pulmones o sus órganos afectos siempre que las circunstancias lo exijan; todo lo cual, junto con los antecedentes del enfermo, es anotado en su correspondiente historia clínica. Su alimentación abundante y de buena calidad, elementos que son necesarios para que, junto con la permanencia en cama y reposo, acostados en sillas apropiadas, durante muchas horas diarias, den por resultado una perfecta nutrición y asimilación de todo lo que el enfermo ingiere, consiguiendo un notable aumento de peso;

efectúan, a más de las comidas principales, dos desayunos y una colación a media tarde, en donde entran principalmente carne, huevos, leche, etc., substancias alimenticias de perfecta digestión y que rindan el máximum de calorías. Téngase presente en todo momento que nunca se fuerza la alimentación del enfermo con el pretexto de que engorde más; es contraproducente, cuando no perjudicial, el someter a estos seres a un régimen alimenticio demasiado abundante; siempre hay que condicionar su cantidad de comida al apetito que ellos tengan, nunca sometiéndoles a una sobrealimentación forzada, que en lugar de asimilar y facilitar su aumento de peso contribuye a acrecentar su inapetencia característica y los trastornos intestinales, que tan a menudo padecen los tuberculosos. Si bien es general la creencia de que comiendo se abre el apetito y se excita la potencia digestiva, cuenta esto sólo para los individuos sanos, más no para estos enfermos, que la sola presencia de su comida les causa repugnancia.

Los niños enfermos no ejecutan trabajo físico ni intelectual alguno, solamente el paseo constituye el único dinamismo que favorece la digestión y el metabolismo nutritivo. El tratamiento empleado obedece, pues, únicamente como factor primordial a los medios naturales, aire, sol, reposo y buena alimentación, acompañado, claro está, de medidas que, en ciertos casos, es completamente obligado del tratamiento por medios naturales; la medicación empleada es muy escasa, pues se reduce sólo a favorecer y aumentar la eficacia de la acción del sol y aire libre; medicamentos estimulantes del apetito, tónicos generales, etc.

Y ciertamente que, aprovechando sólo lo que la pródiga naturaleza nos ofrece, se pueden obtener y se obtienen resultados sorprendentes y curaciones radicales; en la estadística de enfermos se cuentan ya en bastante número los niños con

lesiones tuberculosas en los pies, rodilla, mano, etc., con tumores blancos de las articulaciones, completamente curados y que, gracias a los beneficiosos efectos del sol, sobre todo, han recobrado su salud y foragitado de su mente la idea de un porvenir miseroso, víctimas de su enfermedad deformante e inutilizadora; en gran cantidad son los enfermos que con sólo un mes de estancia en el pabellón recobran la alegría, el bienestar, la satisfacción de vivir que produce el mejoramiento del fisiologismo general del enfermito, y muchos son los que salen del establecimiento completamente desconocidos, por el cambio experimentado en su físico; entran pálidos, macilentos, inapetentes, tristes, con el estigma fatal de su herencia enfermiza y salen alegres, sonrientes, eufóricos, con la vivacidad característica del niño sano, con un aumento de peso sorprendente, robustos, fuertes, cuya piel, intensamente curtida y ennegrecida por el sol, resiste vigorosamente las inclemencias del medio ambiente. Y estos niños salen perfectamente aptos, físicamente, para la contienda en la lucha por la vida.

Como ya hemos anticipado, existen otras cuarenta camas en otro pabellón para niños convalecientes de enfermedades agudas sufridas en la Casa de Caridad y para los enfermos tuberculosos que necesitan de un tiempo de estancia en el campo, sin considerárseles como enfermos; son estos niños que permanecen unos meses al aire libre, con comidas abundantes, paseos frecuentes, pequeños trabajos manuales, clases literarias verificadas al campo, recibiendo constantemente la benéfica influencia de la montaña, donde el aire está exento de mefitismos e impurezas y el sol ejerce ampliamente su inteligente acción de destruir todo lo morbosos que puede perjudicar a nuestro organismo y atentar contra nuestra salud y, al propio tiempo, favorecer y vivificar todo lo que constituye nuestra defensa biológica contra los gérmenes productores de enfermedades; y

estos niños, sin seguir el reglamento de los enfermos, gozan de más libertad y más ejercicio corporal, perfectamente compatible con su estado sanitario; son estos niños que, sin tener enfermedad alguna, carecen de energía y vitalidad suficientes para que su organismo funcione con plena normalidad, son estos seres débiles y raquíticos que sucumben al más pequeño incidente y a la más leve enfermedad.

Y para completar esta excelsa obra, en el otro edificio mencionado permanecen albergadas unas treinta mujeres enfermas de epilepsia esencial o mal de San Pablo, las cuales, bajo un régimen higiénico y dietético conveniente, observan una notable mejoría en su afección, administrándoseles al propio tiempo la medicación indicada para estos casos; ejecutan un ligero trabajo manual, que contribuye a alejar de su mente, extraviada la mayor parte de veces, los terribles presagios que su enfermedad les inspira. Entre los servicios generales existentes en este pabellón hay la cocina, dependencias para empleados, la capilla, etc.

Brillantes resultados proporciona la existencia de estos pabellones, puesto que más de doscientos niños y niñas han beneficiado de ellos, y, desde que existen, las enfermerías de la Casa de Caridad se han visto favorecidas con la supresión de esta clase de enfermos, que constituyen un peligro permaneciendo en locales no destinados únicamente a ellos; buena prueba de ello es que no se ha registrado ningún fallecimiento en la Casa de Caridad por tuberculosis pulmonar o quirúrgica entre niños y niñas cuya edad les permite su ingreso en los pabellones, puesto que los que exceden de catorce años no son admitidos, sea cualquiera el grado de enfermedad que presenten.

La Excma. Diputación provincial y la Muy Illtre. Junta de Gobierno de las Casas provinciales de Caridad y de Mater-

nidad y Expósitos, con antelación a las demás instituciones benéficas de Barcelona, y siguiendo la opinión en boga en todo el mundo respecto a la profilaxis y tratamiento de la tuberculosis, han dotado a la Casa provincial de Caridad, exclusivamente para sus niños asilados, de un Sanatorio especializado para esta grave enfermedad, que anualmente quita la existencia a cincuenta mil vidas españolas. Y Dios quiera que su iniciativa sea imitada por todos los establecimientos benéficos y hospitalarios, en cual caso sería un hecho la disminución global en España de dicha mortalidad; la tuberculosis, como el cáncer, son dos enemigos temibles, contra los cuales todos los medios serán pocos para exterminarlos por completo de la humanidad.

... de la Diputació de Barcelona, el dia 10 de Juny de 1911, amb el número 10.000. El present informe és el resultat de la gestió que he dut a terme en virtut de la resolució de la Diputació de Barcelona, de 10 de Juny de 1911, amb el número 10.000, en la qual se li encarrega que estudiés i informés sobre el projecte de creació d'una biblioteca pública municipal, així com sobre les condicions econòmiques i materials necessàries per a la seva implantació. En virtut de la mateixa resolució, se li encarrega que estudiés i informés sobre el projecte de creació d'una biblioteca pública municipal, així com sobre les condicions econòmiques i materials necessàries per a la seva implantació. En virtut de la mateixa resolució, se li encarrega que estudiés i informés sobre el projecte de creació d'una biblioteca pública municipal, així com sobre les condicions econòmiques i materials necessàries per a la seva implantació.

... de la Diputació de Barcelona, el dia 10 de Juny de 1911, amb el número 10.000. El present informe és el resultat de la gestió que he dut a terme en virtut de la resolució de la Diputació de Barcelona, de 10 de Juny de 1911, amb el número 10.000, en la qual se li encarrega que estudiés i informés sobre el projecte de creació d'una biblioteca pública municipal, així com sobre les condicions econòmiques i materials necessàries per a la seva implantació. En virtut de la mateixa resolució, se li encarrega que estudiés i informés sobre el projecte de creació d'una biblioteca pública municipal, així com sobre les condicions econòmiques i materials necessàries per a la seva implantació. En virtut de la mateixa resolució, se li encarrega que estudiés i informés sobre el projecte de creació d'una biblioteca pública municipal, així com sobre les condicions econòmiques i materials necessàries per a la seva implantació.

RF-3-26

C

“